

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO: UT/0416/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 07 de Octubre del 2021

**CIUDADANO.  
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información con folio **280527521000019**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/388/2021**, de fecha **veinte de septiembre del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 280527521000019 al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UI/021/2021**, de fecha **cinco de octubre del dos mil veintiuno**, suscrito por el Jefe de la Unidad de Informática del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme

con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**A T E N T A M E N T E**  
**ITAIT**  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
**LIC. SERGIO VARGAS BAEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 20 de Septiembre del 2021

OFICIO: UT/0388/2021.  
NÚMERO INTERNO: si-179-2021.  
ASUNTO: Solicitud de Información:  
280527521000019

LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA.  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PRESENTE.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 280527521000019, en la que se requiere lo siguiente:

*"Solicito me indique si ese órgano garante de transparencia, realizó pruebas del nuevo sistema de solicitudes de la PNT? solicito los nombres y cargos de los servidores públicos que realizaron pruebas.*

*Solicito el documento con el resultado de las pruebas realizadas.*

*Solicito el documento qué enviaron al INAI con las observaciones del nuevo sistema de solicitudes.*

*Solicito me indiquen por qué la aplicación que se encuentra en la tienda de Apple, no acepta el retorno de carro o enter, en el texto de la descripción de la solicitud?" (SIC).*

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 05 de Octubre del presente año.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo

establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE,**  
  
**LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

C.c.p. Archivo.

SECCION: UNIDAD DE INFORMÁTICA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

NÚMERO DE OFICIO: UI/021/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de octubre de 2021.

**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITAIT.**  
**PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información **280527521000019** que indica:

*"solicito me indique si ese órgano garante de transparencia, realizó pruebas del nuevo sistema de solicitudes de la PNT? solicito los nombres y cargos de los servidores públicos que realizaron pruebas.*

*Solicito el documento con el resultado de las pruebas realizadas.*

*solicito el documento que enviaron al INAI con las observaciones del nuevo sistema de solicitudes. solicito me indiquen por qué la aplicación que se encuentra en la tienda de Apple, no acepta el retorno de carro o enter, en el texto de la descripción de la solicitud?" (sic)*

Le proporciono la siguiente información:

- Durante el proceso de la puesta en operaciones del SISAI 2.0, se realizaron diferentes pruebas a dicho Sistema, mismas que estuvieron a cargo del Lic. Manuel Alejandro Escalera Amaya, Titular de la Unida de Informática y el Lic. Juan Armando Barrón Pérez, Director de Capacitación y Difusión del Instituto.
- Las pruebas realizadas consistieron en realizar configuraciones en un entorno pre productivo; realizar solicitudes de información y de datos personales; verificar que los distintos procesos de las solicitudes se llevarán a cabo correctamente. Por tal motivo, se adjuntan los documentos de respuestas e impresiones de pantallas en archivo zip de nombre **respuesta 280527521000019.zip**.
- Dichas pruebas se llevaron en reuniones virtuales a través de la aplicación ZOOM, en las cuales se realizaron las siguientes observaciones y recomendaciones:
  - Se requiere dar contestación en texto y adjunto al responder una solicitud.
  - No ejecutaba acción al dar querer otorgar una respuesta.
  - No estaba habilitado las opciones dinámicas para dar contestación en algunos tipos de respuestas.
  - Existen filtros duplicados en la búsqueda de solicitudes.
  - No permitía generar usuarios a un área administrativa nueva.
  - Los filtros de fecha deberían estar pre seleccionados para facilitar la búsqueda.

- Error al eliminar flujos no aplicables a Tamaulipas.
  - En el rol solicitante pre cargaba información en los apellidos al momento de realizar una nueva solicitud.
  - Error al seleccionar correo electrónico para recibir notificaciones por parte del solicitante.
  - No se pre cargaba información en cajas de texto para guiar al llenado de estas.
  - Error al agregar archivos con nombre demasiado largos y no indicaba la causa del error.
  - No se tenía configurado el proceso del Comité de Transparencia en el Sistema.
  - No enviaba notificaciones vía correo electrónico al solicitante.
- Respecto a la aplicación móvil, hago de su conocimiento que el Instituto participo en la presentación y prueba respecto a esta, misma que fue desarrollada y configurado por la Dirección de Tecnologías de la Información del INAI.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. MANUEL ALEJANDRO ESCALERA AMAYA  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA



c.c.p.- Archivo